



CAAMT
COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

OFICIO/ADMN/0137/2023

Tulancingo de Bravo, Hgo; 14 de noviembre de 2023

ASUNTO: JUSTIFICACION DE NO APLICABILIDAD DE REACTIVO D.1.11 DE SEVAC

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

Estimado Auditor:

Derivado del proceso único de evaluación al 3er trimestre 2023, en el caso del reactivo D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, bajo protesta de decir verdad que esta Comisión de agua y alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo; **manifestando que no otorga ayudas y subsidios**

Sin otro particular y apegados al Anexo I, de acuerdo con lo establecido en Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable de la opción de respuesta "No Aplica", quedo de usted.



Cecilia Patricia Altamira Mendoza
Directora de Administración y Finanzas
Comisión de agua y alcantarillado del municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo